

| | | |
|---|-----------------------------|------------------------------|
| Ciclos Formativos de Grado Superior <i>Nivel 1 MECES</i> | | Curso 2020/2021 |
| Ciclo: CFGS DE ARTES PLASTICAS Y DISEÑO EN FOTOGRAFÍA. | | |
| Familia Profesional Artística: Fotografía | | |
| Área de Conocimiento: Organización industrial y legislación. | | |
| Módulo: Formación y orientación laboral. | | Curso: Primero |
| Profesor: | e-mail departamento: | |
| | Horas Semanales: 2 | Número de Créditos: 3 |

PROGRAMACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. Presentación

La asignatura “Formación y orientación laboral”, de primer curso, se integra dentro del módulo del mismo nombre junto con la asignatura, de segundo curso, “Empresa e iniciativa emprendedora” para dotar al futuro profesional de la fotografía de conocimientos y destrezas inherentes a su profesión y que tendrá que aplicar en su ejercicio.

El propósito principal de esta asignatura es la contextualización y adaptación del profesional de la fotografía al mundo empresarial, en general, y laboral, en particular, como elementos esenciales irrenunciables del ejercicio de su actividad profesional. Este propósito conlleva conocer cómo se ejerce este tipo de actividad así como las obligaciones civiles, mercantiles y laborales que conlleva, incluyendo la protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual del fotógrafo y la elaboración de diversos contratos.

2. Competencias generales y profesionales y contribución del módulo al perfil.

El perfil profesional del título queda definido y expresado en términos de competencias generales y competencias profesionales. Éstas quedan definidas en **el Real Decreto 126/2013 de 20 de septiembre**, que establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en fotografía, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual.

La formación del módulo Formación y orientación laboral contribuye a alcanzar, de manera directa e indirecta las siguientes competencias:

El perfil profesional del título queda definido y expresado en términos de competencias generales y competencias profesionales. Éstas quedan definidas en **el Real Decreto**

126/2013 de 20 de septiembre, que establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en fotografía, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual.

La formación del módulo Formación y orientación laboral contribuye a alcanzar, de manera directa las siguientes competencias:

Competencias generales

3. Organizar y desarrollar las diferentes fases del proyecto y los controles de calidad correspondientes para garantizar un producto fotográfico acorde a los parámetros profesionales exigibles.

Competencias profesionales

7. Desarrollar el proceso fotográfico en todas sus etapas: realización, procesado, postproducción y presentación, realizando los controles de calidad correspondientes.
10. Conocer y cumplir la normativa que regula la actividad profesional.

Asimismo, contribuye a alcanzar, de manera indirecta, las siguientes competencias citadas en el citado Decreto:

Competencias generales:

1. Elaborar obra original de fotografía a partir de un encargo profesional determinado o de un proyecto propio.

Competencias profesionales

5. Llevar a cabo el encargo fotográfico atendiendo al posterior medio y soporte de comunicación y dotarlo de los recursos gráficos comunicativos más eficientes.

3. Objetivos

| <i>OBJETIVOS GENERALES</i> | <i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i> |
|--|--|
| 1. Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. | 1. Identificar los conceptos básicos del Derecho del trabajo. |
| 2. Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa. | 2. Identificar las principales modalidades de contratación y los factores de producción, jurídicos, mercantiles y socio-laborales. |
| 3. Identificar las distintas vías de acceso al mercado de trabajo y a la formación permanente, así como conocer los organismos institucionales, nacionales | 3. Determinar las técnicas que debes aplicar en el proceso de búsqueda de empleo. |

| | |
|---|---|
| <p>y comunitarios dedicados a estos fines.</p> <p>4. Comprender y aplicar las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección al medio ambiente, como factores determinantes de la calidad de vida.</p> | <p>4. Clasificar las situaciones de riesgo derivadas de las condiciones ambientales más habituales en su entorno de trabajo</p> |
|---|---|

4. Resultados de Aprendizaje

| RESULTADOS DE APRENDIZAJE | COMPETENCIAS RELACIONADAS |
|---|----------------------------------|
| <p>R1_ Conoce los derechos y obligaciones básicos de las relaciones laborales en su sector profesional, sabe acceder a la normativa básica (leyes y convenios) y sabe contextualizarla en un contrato de trabajo en un caso concreto.</p> | <p>CG1, CG3, CP7, CP5, CP10.</p> |
| <p>R2_ Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p> | <p>CG1, CG3, CP7, CP5, CP10.</p> |
| <p>R3_ Conoce y evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p> | <p>CG1, CG3, CP7, CP5, CP10.</p> |
| <p>R4_ Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> | <p>CG1, CG3, CP7, CP5, CP10.</p> |
| <p>R5_ Conoce la legislación sobre propiedad intelectual e industrial y derechos de imagen y sabe gestionar su protección a través de licencias y registros así como cumplimentar contratos de cesión de derechos.</p> | <p>CG1, CG3, CP7, CP5, CP10.</p> |
| <p>R6_ Aplica todos los conocimientos adquiridos en la</p> | |

| | |
|--|----------------------------------|
| <p>asignatura, realizando los ejercicios propuestos.</p> | <p>CG1, CG3, CP7, CP5, CP10.</p> |
|--|----------------------------------|

5. Contenidos

Según Decreto 126/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales, correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en fotografía, los contenidos a desarrollar en el módulo de Formación y orientación laboral son:

1. El marco jurídico de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y regulación específica. Prestaciones de la Seguridad Social y desempleo.
2. Sistemas de acceso al mundo laboral. El mercado de trabajo: estructura. Técnicas y organismos que facilitan la inserción laboral. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La formación permanente.
3. La empresa. Distintos modelos jurídicos de empresas y características. Organización, administración y gestión. Creación de empresas. El plan de empresa. Obligaciones jurídicas y fiscales.
4. Conceptos básicos de mercadotecnia. La organización de la producción, comercialización y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.
5. El contrato. Modalidades de contrato de trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del [contrato de trabajo](#).
6. El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Presupuestos, tasaciones y facturación de trabajos.
7. Los derechos de propiedad intelectual e industrial. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión: copyright y copyleft. Propiedad industrial: los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.
8. Los signos distintivos: Marca, rótulo y nombre comercial. Transmisibilidad.
9. Medidas de seguridad e higiene en el trabajo aplicables a la profesión.

5.1. Secuenciación y temporalización

UD1. El marco jurídico de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y convenio colectivo.

UD2. El contrato de trabajo. Modalidades. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

UD3. La seguridad social. Prestaciones. Desempleo.

UD4. El mercado de trabajo. El acceso al mundo laboral. Técnicas y organismos de inserción. La formación permanente.

UD5. Medidas de seguridad e higiene en el trabajo aplicables a la profesión.

UD6. Los derechos de autor del fotógrafo. Protección de la autoría, clases de licencias y entidades de gestión.

UD7. Los signos distintivos: Marca, rótulo y nombre comercial.

6. Volumen de trabajo y metodología

| ACTIVIDADES | Metodología de enseñanza-aprendizaje | Relación con los Resultados de Aprendizaje | Volumen trabajo (horas) |
|-----------------------------|--|--|-------------------------|
| Clase presencial | Exposición de contenidos por parte del profesor o en seminarios, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula. | R1,2,3,4,5 | 25 |
| Clases prácticas | Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, proyectos, talleres, problemas, estudio de campo, aula de informática, laboratorio, visitas a exposiciones/conciertos/ representaciones/audiciones..., búsqueda de datos, bibliotecas, en Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. | R1,2,3,4,5 | 10 |
| Exposición trabajo en grupo | Aplicación de conocimientos interdisciplinares. | R6 | 5 |
| Tutoría | Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor/a con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, talleres, lecturas, realización de trabajos, proyectos, etc. | R6 | 5 |
| Evaluación | Conjunto de pruebas (orales y/o escritas) empleadas en la evaluación inicial o formativa del alumno. | R1,2,3,4,5,6 | 5 |
| SUBTOTAL | | | 50 |

7. Recursos

Pizarra
 Aula virtual.
 Pàgines webs
 Correo electrònic.
 Material audiovisual (videos, documentales...)
 Cañón de projecció
 Biblioteca.
 Artículos de prensa relacionados con la materia.
 Bibliografía de la asignatura.

8. Evaluación

| | |
|--|-------------------------------------|
| 8.1 Convocatoria ordinaria | |
| 8.1.1 Alumnos con evaluación continua | |
| INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN | Resultados de Aprendizaje evaluados |
| A. Exámenes escritos u orales que supondrán el 60% de la nota final. | R1, R2, R3, R4 |
| B. Elaboración y presentación de trabajos de forma individual o grupal, que supondrá un 30% de la nota. Los trabajos presentados fuera de plazo se penalizarán. Los trabajos que total o parcialmente sean plagios no serán calificados. | R5, R6 |
| C. El 10% restante comprende la actitud mostrada por el alumno. Todos los apartados deberán obtener un 5 para poder superar la asignatura. | |
| 8.1.2 Alumnos con pérdida de evaluación continua (+20% faltas asistencia) | |
| INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN | Resultados de Aprendizaje evaluados |
| A. Exámenes escritos u orales que supondrán el 80% de la nota. | R1, R2, R3, R4 |
| B. Elaboración y presentación de trabajos de forma individual que supone un 20% de la nota. Los alumnos con pérdida de evaluación continua deberán entregar los mismos trabajos que los alumnos anteriores, pero de manera individual. Los trabajos presentados fuera de plazo se penalizarán. Los trabajos que total o parcialmente sean plagios no serán calificados. | R5, R6 |

| | |
|--|--|
| Todos los apartados deberán obtener un 5 para poder superar la asignatura. | |
|--|--|

| | | |
|--|--|--|
| 8.2 Convocatoria extraordinaria | | |
| 8.2.1 Alumnos con evaluación continua | | |
| INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN | Resultados de Aprendizaje evaluados | |
| <p>A. Exámenes escritos u orales que supondrán el 80% de la nota.</p> <p>B. Elaboración y presentación de los trabajos de forma individual que supone un 20% de la nota.</p> <p>Los trabajos presentados fuera de plazo serán penalizados. Los trabajos que total o parcialmente sean plagios no serán calificados.</p> <p>Todos los apartados deberán obtener un 5 para poder superar la asignatura.</p> | <p>R1, R2, R3, R4</p> <p>R5, R6</p> | |
| 8.2.2 Alumnos con pérdida de evaluación continua (+20% faltas asistencia) | | |
| INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN/ CALIFICACIÓN | Resultados de Aprendizaje evaluados | |
| <p>Los alumnos con pérdida de evaluación continua deberán entregar los mismos trabajos que los alumnos anteriores pero de manera individual. Los alumnos con faltas no justificadas en un porcentaje igual o superior a un 20% del total de las horas de clase asignadas a la asignatura, perderán el derecho a evaluación continua por lo que su calificación final será en base a un examen escrito que incorporará todos los contenidos trabajados en el aula. Además de todos los trabajos, actividades, prácticas que se han realizado a lo largo de todo el semestre, el alumno debe <i>aprobar las dos partes (teórica y práctica) para aprobar la asignatura. Todos los apartados deberán obtener un 5 para poder superar la asignatura.</i></p> | | |

9. Bibliografía

LIBROS:

Estallo, M. D. L. A. G., & De la Fuente, F. G. (2013). *Cómo crear y hacer funcionar una empresa*. Esic Editorial.

Puchol, L. (2005). *El libro del emprendedor: cómo crear tu empresa y convertirte en tu propio jefe*. Ediciones Díaz de Santos.

GIL ESTALLO, M. A., GINER DE LA FUENTE, F., & MONZÓN GRAUPERA, J. A. (1993). Como crear y hacer funcionar una empresa. Casos prácticos. J.M: Salinas, J.Gándara, A. Alonso. (2015). Manual Empresa e iniciativa emprendedora. Santillana y Mc. Graw Hill.

Pont, M. B., & Sanz, F. M. (2015). *Manual de derecho mercantil*. Tecnos.

GAGO, MARIA LOURDES, GARCIA CARMEN & LOPEZ SOLEDAD (2014). Formación y orientación laboral. Mc Graw Hill.

Materiales adicionales

Apuntes elaborados por el profesor.
Revistas y artículos especializados.
Sentencias y casos prácticos

Textos legales

Ley de propiedad Intelectual
Ley de Patentes y Ley de Marcas.

Páginas web

www.sepe.es
www.ivace.es
www.creatuempresa.org/es
www.gva.es
www.euipo.es
www.oepm.es

PÁGINAS WEB.

- www.impiva.es • www.inem.es • www.oami.es • www.ugt.es
- www.ivaj.es • <http://www.oepm.es> • <http://www.mec.es> • [http://www.mcu.es/Propiedad Intelectual/indice.htm](http://www.mcu.es/Propiedad_Intelectual/indice.htm)